

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2024-10-01	Hasta:	2024-10-31	
Nombre del Contratista:	YENSY GIOVANNA CONTRERAS GALLEG0		Número de Documento:	1022349328	
Correo Electrónico:	giovannacontreras88@gmail.com		Número Telefónico:	3204695485	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado:	- 009-05

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	2542-2024	Año Contrato:	2024	CDP Contrato Inicial:	434
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
B02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	186	0	19370	\$3602820	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 3602820	TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTEPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2024-02-01		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2024-04-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2024-04-01	2024-06-30	1	\$ 7321860	1020
2	2024-06-01	2024-08-31	2	\$ 6740760	1544
3	2024-08-01	2024-10-31	3	\$ 7438080	2136
4	2024-10-01	2024-11-30	4	\$ 3137940	2617
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		FEBRERO		\$ 3370380	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
2	MARZO	\$ 3602820	
3	ABRIL	\$ 3486600	
4	MAYO	\$ 3602820	
5	JUNIO	\$ 3486600	
6	JULIO	\$ 3602820	
7	AGOSTO	\$ 3719040	
8	SEPTIEMBRE	\$ 3370380	
9	OCTUBRE	\$ 3602820	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
\$ 10808460		\$ 35447100	\$ 31844280
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA SUB RED SUR Y EL PACIENTE	-HISTORIA CLINICA REGISTROS EN DINAMICA GERENCIA
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-EDUCACION SOBRE EL AUTOCUIDADO A PACIENTE CUIDADORES CON BASE EN PATOLOGIAS DE EL PACIENTE	-EDUCACION SOBRE EL AUTOCUIDADO A PACIENTE CUIDADORES CON BASE EN PATOLOGIAS DE EL PACIENTE
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya)	-REALIZAR EN DINAMICA GERENCIAL REGISTROS OPORTUNOS DE PROCEDIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS REALIZAR FORMATOS DE ENTREGA DE TURNO PARA SEGUIR CONTINUIDAD EN EL CUIDADO DEL PACIENTE	-NOTAS DE ENFERMERIA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS FORMATO DIARIO DE ENTREGA DE TURNO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-INFORMAR A PACIENTE Y FAMILIAR SOBRE PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN PRO DEL PACIENTE EN CONJUNTO CON EL MANEJO MEDICO	-DILIGENCIAR CONSENTIMIENTOS INFORMADOS Y AUTORIZACION POR PACIENTE Y FAMILIAR PROCEDIMIENTOS Y CUIDADOS DE ENFERMERIA
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.	-APLICAR EN LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS LOS 11 CORRECTOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	-REGISTROS DE ENFERMERIA PLAN DE MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR DINAMICA GERENCIAL
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-DESDE EL INGRESO DEL PACIENTE ORIENTAR EN PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PLANES DE VACUNACION Y CONSULTA EXTERNA	-PATRONES DE ENFERMERIA HISTORIA CLINICA
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-PARTICIPACION EN LA REVISTA MEDICA PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA Y PLANES DE CUIDADO DEL PACIENTE	-EVIDENCIA DIARIA CON CORDINADOR MEDICO EN RONDA ADMINISTRATIVA Y MEDICA
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	-EVIDENCIA DIARIA CON CORDINADOR MEDICO EN RONDA ADMINISTRATIVA Y MEDICA	-VERIFICAR CONTINUIDAD DE REGISTRO DE CANDADOS DE CARRO DE PARO -VERIFICAR FECHAS DE SEMAFORIZACION AL REALIZAR ARQUEO MENSUAL DEL CARRO DE PARO
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-SUPERVISAR ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL AUXILIAR DE ENFERMERIA	-PLANILLAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES PRETEST Y POSTEST - CERTIFICADOS GENERADOS POR PLATAFORMA MAO
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-CAPACITACION MENSUAL EN PLATAFORMA MAO REUNION MENSUAL DE DIRECCION DE URGENCIAS	-PLANILLAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES PRETEST Y POSTEST - CERTIFICADOS GENERADOS POR PLATAFORMA MAO

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios de Certificados el Mes de Anterior		\$ 3370380
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	80926681	-			
2024	SEPTIEMBRE	2024	10	09					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTAPESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	COLFONDOS	\$ 1348152	\$ 215704	\$ 216200	
Salud					COMPENSAR		\$ 168519	\$ 168900	
ARL				3	SURA		\$ 32841	\$ 33000	
Caja de Compensación				SI	COMPENSAR	Total	\$ 391260	\$ 418100	

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	2100128012

HISTÓRICO		
OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	YENSY GIOVANNA CONTRERAS GALLEG0	2024-10-28 19:13:51
ACEPTADO SUPERVISIÓN	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	2024-10-28 22:09:02
ACEPTADO CONTRATACIÓN	CLAUDIA MARCELA CACERES POVEDA	2024-10-30 08:43:29
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	CLAUDIA MARCELA CACERES POVEDA	2024-11-14 11:18:41

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS